



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal Responsabilidad Civil Médica
Demandante	Rubén Darío Múnera Vásquez y otros
Demandado	Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul
Radicado	05001 31 03 015 2017 00028 00
Decisión	Fija fecha para continuación de audiencia.

Teniendo en cuenta que por motivo de la pandemia del Covid 19, no fue posible llevar a efecto la audiencia señalada mediante auto del 27 de enero de 2020, se procede entonces a señalar como nueva fecha, para la realización de la misma el día **DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9.30 AM)**. Para la citada diligencia, se hará uso de las plataformas MICROSOFT TEAMS o LIFESIZE; con la debida oportunidad, este juzgado estará enviando los enlaces o invitaciones a los correos electrónicos de las partes y demás intervinientes en la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES

JUEZ